

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2011, de la Secretaría General de Acción Exterior, por la que se dispone la apertura de un trámite de información pública con respecto al proyecto de Decreto por el que se modifican diversos Decretos para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

De conformidad con lo previsto en la disposición final primera, apartado 3, de la Ley 4/2011, de 6 de junio, de medidas para potenciar inversiones empresariales de interés estratégico para Andalucía y de simplificación, agilización administrativa y mejora de la regulación de actividades económicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se tramita por esta Secretaría General el correspondiente procedimiento para la aprobación del proyecto de Decreto, por el que se modifican diversos Decretos para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

En el procedimiento de elaboración, y como consecuencia del trámite de audiencia practicado, el texto del proyecto ha sido objeto de modificación por ampliación, fundamentalmente para reforzar los derechos de las personas consumidoras y usuarias, y la inclusión de otro Decreto que debe ser igualmente modificado en cumplimiento de la disposición final primera 2 de la Ley.

Dada la perentoriedad del plazo para la aprobación definitiva de la correspondiente modificación normativa, así como la dificultad técnica y la complejidad en cuanto a la detección de normas afectadas que el proyecto entraña; y a fin de salvaguardar la posibilidad de conceder la máxima audiencia a cuantas entidades públicas o privadas y particulares que como resultado puedan ostentar algún interés directo, se considera procedente abrir un trámite de información pública excepcional para general conocimiento del proyecto y la posibilidad de realizar alegaciones a su contenido.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en la disposición final primera, apartado 3, de la Ley 4/2011, de 6 de junio, de medidas para potenciar inversiones empresariales de interés estratégico para Andalucía y de simplificación, agilización administrativa y mejora de la regulación de actividades económicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía,

HE RESUELTO

Primero. Proceder a la apertura de un trámite de información pública con respecto al proyecto de Decreto, por el que se modifican diversos Decretos para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de

servicios y su ejercicio, por un plazo de siete días contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. Las consultas del proyecto se podrán realizar en la página web de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, en www.juntadeandalucia.es/presidencia.

Tercero. Las alegaciones que se formulen al proyecto se deberán dirigir a la Secretaría General de Acción Exterior, en la siguiente dirección de correo electrónico: normativa.sgacex.cpre@juntadeandalucia.es, sin perjuicio de que puedan presentarse por escrito en el Registro General de la Consejería de la Presidencia, sito en el Palacio de San Telmo, avenida de Roma, s/n, 41071, Sevilla, o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de noviembre de 2011.- La Secretaria General, Elvira Saint-Gerons Herrera.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de reintegro de haberes.

Intentada sin éxito su notificación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de LRJAP y PAC, se notifica al interesado que a continuación se relaciona acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro Expte. RE-17/2011, para cuyo conocimiento íntegro puede comparecer ante esta Delegación Provincial, Servicio de Tesorería, sita en Plaza de España, núm. 19, en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.

Expte.: RE-17/2011.

Doña Victoria Reinosa Cuena, con DNI 52.329.210-R.

Último domicilio: C/ Jaguarzo, núm. 2, de Sanlúcar de Bda. (Cádiz).

Cádiz, 21 de noviembre de 2011.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se hace pública la concesión de subvenciones de carácter reglado, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se

aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General de Economía Social y Emprendedores ha resuelto dar publicidad a las subvenciones de carácter reglado concedidas al amparo de la medida Consejo Andaluz de Cooperación regulada en el artículo 6.2 de la Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, de 29 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Apoyo a la Innovación y al Desarrollo de la Economía Social, y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2009 a 2013, con cargo al programa presupuestario 72C «Desarrollo Económico y Fomento Empresarial».

Expediente: 64214.

Beneficiario: Fundación Innovación de la Economía Social (INNOVES).

CIF: G-92766906.

Subvención concedida: 72.402,00 euros.

Aplicación presupuestaria:

0.1.12.00.18.00.8069.48700.72C.0 72.402,00 euros.

El expediente referenciado tiene como objeto la acción denominada «Creación, flexibilidad y adaptación del empleo, mediante la fórmula de Cooperativas de Trabajo Asociado».

Expediente: 64215.

Beneficiario: Fundación Innovación de la Economía Social (INNOVES).

CIF: G-92766906.

Subvención concedida: 43.225,00 euros.

Aplicación presupuestaria:

0.1.12.00.18.00.8069.48700.72C.0 43.225,00 euros.

El expediente referenciado tiene como objeto la creación y mantenimiento del empleo, mediante técnicas de marketing en las cooperativas de trabajo asociado

Sevilla, 13 de diciembre de 2011.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

NOTIFICACIÓN de 7 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se relacionan.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 5.º y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se ha dictado acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se relacionan por doña Francisca Amador Prieto, Delegada para Sevilla de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la Comunicación y constancia de su conocimiento, podrán personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, sita en C/ Graham Bell, núm. 5, (Sevilla).

Expediente Sancionador núm.: SE/1918/11/DI.

Empresa: Francisco Alba Ayala.

Expediente Sancionador núm.: SE/1963/11/DI.

Empresa: Butano Revisol, S.C.

Sevilla, 7 de diciembre de 2011.- La Delegada, María Francisca Amador Prieto.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública relación de solicitantes de transmisiones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga (Servicio de Vivienda), sita en Compositor Lehmsberg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las solicitudes de transmisión de viviendas protegidas, advirtiéndole que, de no hacerlo en dicho plazo, se le tendrá por desistido de su petición.

Nombre y apellidos: Roldán Fernández, Juan Carlos.

DNI: 52589430E.

Transmisiones: 29-TV-0333/11.

Málaga, 5 de diciembre de 2011.- El Delegado, Enrique Benitez Palma.

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes de ayudas de rehabilitación de edificios, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Sevilla, sita en Plaza de San Andrés, núm. 2, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las ayudas para Rehabilitación de Edificios, con indicación de que si así no lo hiciera, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les tendrá por desistido de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámite.

Solicitante	Expediente
RANEDO CONEJO, DELFINA	41-RE-L-00-0177/98
BERENGUER HURTADO, MARTA	41-RE-L-00-0310/98
TIRALASO FRAILE, JOSÉ A.	41-RE-L-00-0313/98
ROSA GILES, JOSÉ ANTONIO	41-RE-L-00-0153/01
CUADRADO MATEOS, MARÍA PAZ	41-RE-L-00-0153/01
GARCÍA CASTILLO, MILAGROS	41-RE-L-00-0088/03